

COMUNICADO

MATRÍCULA ESTUDIOS GENERALES SEMESTRE 2020-I

El Académico de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) a través de La Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales se dirige a sus estudiantes (**ingresantes y bases anteriores**), para informar lo siguiente:

1. Los ingresantes (base 2020) que no pudieron matricularse virtualmente, en las fechas establecidas, podrán hacerlo, como rezagado, enviando un correo a mesadeparteseeg.vrap@unmsm.edu.pe, donde indiquen su nombre completo, código de estudiante y correo con el cual enviaron su solicitud de matrícula.
2. Las solicitudes de matrícula de los estudiantes, de bases anteriores a la 2020, se siguen procesando por la Oficina de Matrícula de la Escuela de Estudios Generales. En caso haya mayores inconvenientes, se solicitará una ampliación para registrar su matrícula.
3. Los estudiantes que están en proceso de cambio de plan o reactualización, que no han enviado solicitudes de matrícula, podrán enviar sus documentos hasta el sábado 23 de mayo. La Escuela de Estudios Generales procesará sus solicitudes la próxima semana. El último día para solicitar reactualización de matrícula será el sábado 23 de mayo.
4. Las solicitudes de matrícula de bases anteriores a la 2020, con dos o más repitencias, serán atendidas según el nuevo cronograma de actividades académicas, esas solicitudes de matrícula se procesan desde el lunes 25 al viernes 29 de mayo. Para ello, en los próximos días, los directores de las áreas académicas se comunicarán con ustedes para realizar la consejería, estar atentos.
5. Los estudiantes, de bases anteriores a la 2020, que desean acceder a estudios específicos y han solicitado matrícula de asignaturas del primer semestre (primera matrícula o primera repitencia), podrán completar su matrícula en Facultad, en una matrícula extemporánea, autorizada por el Vicerrectorado Académico de Pregrado. Recordar que el acceso a estudios específicos es para aquellos estudiantes que tiene como máximo 12 créditos desaprobados en la Escuela de Estudios Generales.
6. Los estudiantes que solo tengan asignaturas desaprobadas, del segundo semestre, deberán enviar una solicitud para que, previa autorización de la Dirección Académica, se les autorice matricularse en su Facultad, conforme a lo que se establece en la RR N°. 01231-R-19. SU MATRÍCULA EN FACULTAD, PODRÁN REALIZARLA EN UNA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA, AUTORIZADA POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO.

Lima, 22 de mayo de 2020.

LA COMISION

PD: se exhorta a los estudiantes tener paciencia, no saturen el correo de comisiones con mensajes reiterativos, estamos atendiendo todas las solicitudes, asimismo le reiteramos que los comunicados y cronogramas oficiales son publicados en la pagina de la Escuela de Estudios Generales.